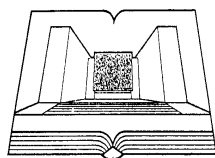


CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PALAMENTARIOS

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE
NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL
CEDIA

CENTRO DE ESTUDIOS
PARLAMENTARIOS CEP-UANL

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS CEDIA
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS SIA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN UANL
CENTRO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS CEP**

CONGRESO VIRTUAL INTERINSTITUCIONAL LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES

Ponencia presentada por:

Dr. Luis Antonio Lucio López

Tema: Desigualdad

Título:

“Legislar para enfrentar la violencia en las aulas”

Junio 2008

El contenido es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés.

“LEGISLAR PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA EN LAS AULAS”

Autor: Dr. Luis Antonio Lucio López¹

Resumen

Se presentan resultados de un estudio sobre violencia escolar en 27 escuelas preparatorias públicas del Estado de Nuevo León. La investigación descriptiva refleja que el bullying es una realidad en los centros educativos, situación que demanda una legislación que dote al estudiantado del derecho a la paz en las aulas, las instalaciones educativas, autobuses y cualquier medio de transporte que traslade a alumnos del centro educativo a su hogar. Esto permitirá sancionar a quienes agredan a compañeros afuera de las instalaciones educativas hasta el ingreso a su domicilio. Se hace propuestas para proteger al alumnado de cualquier tipo de agresión en el ciberespacio y enfrentar el ciberbullying.

Palabras clave: Bullying, Ciberbullying, Preparatorias, Educación Básica, Propuestas Legislativas.

¹ El autor es Doctor en Educación por la Universidad Complutense de Madrid; Maestro Investigador de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Legislar para enfrentar la violencia en las aulas

Al terminar, este cuatro de julio el periodo escolar, la historia de la vida académica de Nuevo León habrá registrado el suicidio de tres niños estudiantes de escuela primaria que se quitaron la vida por problemas relacionados con la violencia en las aulas.

La violencia escolar, el bullying, es una realidad en los centros educativos de nuestro país. Se sabe por estudios recientes (Aguilera, M.A., Muñoz, G., y Orozco, A., 2006) que 17 alumnos de cada escuela primaria y 14 estudiantes de cada escuela secundaria, son agredidos a golpes por sus compañeros de aula y que por lo menos cinco estudiantes de preparatoria (Lucio, L. A., 2005) son lastimados físicamente en los centros educativos.

Esta cantidad de estudiantes está destinada a sufrir este tipo agresión cada bimestre en la escuelas de educación básica y cada semestre en los centros educativos del Nivel Medio Superior, si autoridades educativas, padres de familia, cuerpos legislativos, medios de comunicación y los gobiernos municipal, estatal y federal no toman acciones para frenar el bullying.

La violencia en las aulas es una realidad y hay que reconocerla, pero sobre todo hay que actuar para detenerla. Es difícil para los centros educativos aceptar que en sus aulas existe este tipo de problemas, pero hay que aceptarlo.

A veces quisiéremos escuchar las voces que nos quieren llevar a mirar a otro lado, cuando hablan de casos aislados, de eventos puntuales y de casos esporádicos de violencia en las aulas. Quisiéramos creerles, imaginar escuelas con ambientes de paz ni es la verdad ni es el camino por el correcto.

Los adultos lo sabemos, la mayoría, cuando pasamos por esos niveles educativos fuimos testigos, víctimas, agresores o cómplices activos o pasivos de actos de la violencia escolar. El problema es que ahora no somos nosotros quienes estamos ahí, ahora están nuestros hijos/as, nuestros sobrinos/as, quizás hasta nuestros nietos o nietas o quizás tengamos a algún familiar o conocido ejerciendo la función

docente u otra actividad es las escuelas, este expuesto a ser testigo o víctima de este fenómeno.

La situación es tal que dos de cada 100 alumnos mexicanos temen ir a la escuela y cientos faltan a diario, porque no tienen fuerzas para enfrentar, un día más, el hostigamiento de que son objeto.

La violencia; un problema de desigualdad

Sería difícil saber quien fue el primer ser humano que lastimó físicamente a un semejante, pero si podemos inferir que fue alguien que se sintió superior y estimó que sus características físicas o intelectuales lo hacían distinto a los demás.

Este aparente pequeño acto, desencadenó una serie de fenómenos, nos llevó por los caminos de dominación del hombre por el hombre y abatió el ambiente cooperativo que llegó con el individuo como primera condición humana en los inicios de su desarrollo.

La violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, ha acompañado desde entonces la vida del hombre y ahora se recrudece en nuestra vida diaria y se refleja en las aulas.

Esto es grave, pues cuando un alumno es maltratado en la escuela, ya sea por sus iguales, los maestros o algún otro elemento del sistema educativo, no desarrolla al máximo sus capacidades intelectuales y físicas, y sus pasos, sin duda, se dirigen al fracaso.

Ese, es precisamente, el primer síntoma de que algo anda mal en la vida de nuestros estudiantes, de nuestros hijos, la repentina caída de sus calificaciones. Le sigue la ausencia de amigos, luego los problemas psicológicos que lo envuelven en situaciones de aislamiento y depresión, y después los problemas de salud que toman formas de gastritis, dolores de cabeza, problemas intestinales como colitis y diarreas.

En casos extremos, como ocurrió en tres casos en nuestro Estado, las víctimas escogen el suicidio y en otros, igualmente graves, toman las armas y cobran venganza.

En nuestro país, Dalia Gómez, una alumna que estudiaba secundaria en Iztapalapa, murió en su aula, en su silla escolar, cuando uno de sus compañeros mostraba una pistola con la que haría frente a un grupo de jóvenes que lo acosaban.

La bala dio en la cabeza de Dalia y a la muerte cerebral inmediata, le siguió el fallecimiento físico al sexto día de hospitalización. En el año 2004 se escribió la historia más triste relacionada con la violencia escolar en México.

En Durango, un profesor del sistema de Institutos Tecnológicos, murió este fin de cursos cuando un estudiante que esperaba graduarse en ingeniería, acudió armado al hogar del docente a exigirle que corrigiera una calificación escolar adversa.

Un estudio del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa señala que dos de cada 10 alumnos son objeto de burlas y 4 de cada 10 son objetos de robo en escuelas primarias y secundarias.

Para conocer la incidencia de actos de violencia escolar en las escuelas preparatorias públicas del Estado de Nuevo León, realizamos una investigación epidemiológica en 27 centros educativos del Nivel Medio Superior. El objetivo fue conocer la incidencia de conductas de violencia escolar como agresiones físicas, verbales y de exclusión social, entre alumnos. También nos propusimos conocer en qué lugares ocurren los maltratos y las causas de las agresiones.

Nos entrevistamos con mil 61 estudiantes, 867 de escuelas ubicadas en el área urbana de Nuevo León, 114 alumnos pertenecían a preparatorias suburbanas y 80 asistían a escuela de la zona rural. De ellos 550 pertenecen al sexo femenino y 511 al sexo masculino.

Los alumnos contestaron un cuestionario en forma de autoinforme, donde señalan su participación como agresores, víctimas o espectadores en el proceso de violencia escolar.

Ellos dieron respuestas a una serie de preguntas que planteamos al operacionalizar las variables que dieron lugar cuando con planteamos que existe violencia escolar (Ortega, R., y Del Rey, R., 2000) cuando una persona o grupo de personas de las escuelas preparatorias, se ve insultada, físicamente agredida, socialmente excluida o aislada, acosada, amenazada o atemorizada por otro u otros que realizan impunemente sobre las víctimas estos comportamientos y actitudes.

Determinamos que si estos comportamientos no son puntuales, sino que se repiten, la o las víctimas se ven envueltas en una situación de indefensión psicológica, física o social dada la disminución de la autoestima, seguridad personal y capacidad de iniciativa (que dificulta el aprendizaje de nuevos conocimientos) que le provoca la actuación de sus agresores, la ausencia o escasa ayuda del exterior y la permanencia en el tiempo de esta situación social.

Encontramos que el 41,4% del alumnado son víctimas de agresores que dañan su integridad moral al difundir malos rumores de ellos y como estos se realizan a sus espaldas, cuando se dan cuenta su imagen se ha desprestigiado y su honor se ve afectado causándoles daños psicológicos severos. Un 31,7% del estudiantado dice ser aislado por compañeros que los ignoran cuando intentan integrarse a las redes sociales que se tejen en el microsistema de los iguales.

Un 30,6% del alumnado dicen ser receptores de apodos desagradables que los ofenden y ridiculizan ante los demás, cargando con un mote que provoca burlas en su convivencia diaria y, que posiblemente, lo llevarán por el resto de sus días.

Un 19,4% de los alumnos y alumnas sufre discriminación, pues son víctimas de exclusión social, pues se les deja a los lados de las canchas deportivas, pues se les impide participar en juegos a los que tienen derecho por ser parte de

asignaturas que tienen que ver con la educación física; además de que se les excluye de grupos de trabajo o conversaciones de tipo académico.

Un 17,% del alumnado es ridiculizado y objeto de burlas al ser víctima de matones escolares que les esconden sus cosas y que le hacen andar de un lado a otro buscando mochilas, libros y toda clase de objetos personales que representan un parte importante de su patrimonio escolar.

Un 4,6% del alumnado es lastimado físicamente por compañeros que los golpean en la más aberrante conducta violenta, producto del ejercicio de un poder malsano, que engendra el valor negativo de la desigualdad. Lo más grave es que estas disputas salen del ámbito escolar y siguen en la calle, donde un 1,3% del alumnado señaló que son amenazados con armas.

Un total de 6 alumnos de cada 100 dicen que sus compañeros agresores les destruyen objetos personales; 5 de cada 100 son víctimas de robos y 3 de cada 100 sufren chantajes y amenazas de alumnos que les quitan dinero o les obligan a realizar actos en contra de su voluntad. Por si esto fuera poco dos de cada 100 alumnos se han sentido acosados sexualmente por alumnos y docentes.

El Fracaso escolar

Cuando una persona, en cualquier parte del mundo, en este caso en el Estado de Nuevo León, deja a su hijo o hija en el umbral de una escuela, tiene un proyecto de vida.

Cuando el alumno y la alumna entran al aula, no sólo cargan en sus hombros el sueño de su padre de verlos realizados personal y profesionalmente. También hay, tras cada esfuerzo familiar, un proyecto nacional educativo que tiene como objetivo dotar a la sociedad de buenos ciudadanos, de excelentes profesionistas y mejores mexicanos.

También está el proyecto de la institución educativa que quiere egresar alumnos con cierto perfil y, de paso, incrementar su eficiencia terminal. Los profesores

también soñamos y queremos ver a esos jóvenes desempeñarse con éxito en cualquier esfera del desarrollo productivo.

El estudiante y la alumna, también tienen sus metas. Desean triunfar académicamente, acomodarse en una buena empresa, tener un buen salario, formar una familia, tener un automóvil, una vivienda y todo un mar de sueños por alcanzar.

Pero cuando un alumno, en este caso tres, se suicida todos los proyectos fracasan y nos da la impresión de que en el sistema educativo algo anda mal.

La violencia en la escuela nos refleja que en la escuela hay mucho por hacer.

De hecho, el acoso escolar, indica que el sistema educativo tiene problemas para cumplir con tres de sus misiones importantes: custodiar a nuestros hijos, enseñarlos a socializar, y llevarlos por el camino del conocimiento.

Analizados los maltratos en conjunto encontramos que el 47,3% de ellos ocurren en el aula; un 14,3% en las canchas deportivas; un 12,6% en el patio; un 5,8% en los pasillos; un 4,5% en los sanitarios, un 1,3% en la cafetería y un 14,2% en la calle, pues los agresores continúan el acoso en el entorno escolar, a la salida, donde los alumnos, también son agredidos por las pandillas que asolan las escuelas.

Por si esto fuera poco, el acoso contra alumnos/as - contra maestros también- es continuado a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la práctica de un fenómeno de acoso que conocemos como ciberbullying.

A través de Internet, en completa impunidad, alumnos agresores suben videos y fotografías que atentan contra el honor de sus víctimas. También envían correos electrónicos ofensivos y difunden malos rumores en fotolog, foros y redes sociales cibernéticas, en contra de quienes tienen la desdicha de cruzarse en su camino.

Legislar para proteger al estudiantado del bullying y el ciberbullying

Aunque el acoso escolar es estudiado desde hace más de 30 años, poco se sabe de reformas legales que protejan en México al estudiantado.

En Nueva Jersey, Estados Unidos de Norteamérica, la senadora Bárbara Buono, recientemente presentó una propuesta de ley contra el acoso e intimidación en las escuelas, que tendrá consecuencia para los bullies (matones) y que obligará a los distritos escolares a adoptar una política que prohíba el hostigamiento, la intimidación o la provocación dentro o en las cercanías de las escuelas, en los autobuses escolares y en las paradas escolares del ómnibus escolar.

En España, el 5 de mayo de 1995 fue publicado el **Real Decreto 732/1995** en el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros educativos.

En su **Artículo 17**, el Real Decreto establece que todos los alumnos tienen derecho a que se respete su integridad física y moral, y su dignidad personal, por lo que los estudiantes no pueden ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes.

En su **Artículo 33**, establece que cuando no se respeten los derechos de los alumnos se adoptarán medidas de corrección de acuerdo a la legislación. El **Artículo 45** considera como agravante la premeditación y reiteración de los actos, así como el causar daño, injuria u ofensa a los compañeros de menor edad o a los estudiantes recién incorporados al centro educativo. Esta protección a los alumnos incluye los ataques que reciban fuera de los recintos escolares, siempre y cuando estén relacionados con la vida escolar y afecten a los alumnos o a otros miembros de la comunidad educativa.

En el Artículo 52, el Real Decreto considera conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en la escuela:

- a) Los actos de indisciplina, injuria u ofensas graves contra los miembros de la comunidad educativa.

- b) La discriminación, la agresión física o moral contra estudiantes o cualquier integrante del centro escolar.
- c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, así como la incitación a las mismas.

En el **Artículo 53** se imponen sanciones diversas para los infractores.

Conclusiones

La violencia escolar es una realidad en los centros educativos de los Estados Unidos Mexicanos.

El acoso escolar pone en riesgo el proyecto educativo del Estado de dotar a la Nación de buenos ciudadanos, capaces de enfrentar con éxito los retos que les depara su ingreso al desarrollo productivo, y frustra las expectativas de los padres de familia que buscan justicia social a través de una educación que lleve a sus hijos e hijas por el camino del progreso humano, intelectual y económico.

Además, el bullying, acaba, en casos extremos, con la vida de estudiantes que prefieren no estar en este mundo a sufrir en él la angustia de ser acosado. Y, en el menor de los daños, acaba con los sueños de personas que optan por el “suicidio académico, y que abandonan la escuela porque no pudieron sobrevivir en ella.

Los estudios, aquí descritos, reflejan que es el valor negativo de la desigualdad resultado, del ejercicio de un supuesto poder de alumnos que creen vivir en la superioridad física, económica o intelectual.

Propuestas

Por tanto, proponemos a diputados y senadores legislar para proteger a los alumnos de la violencia escolar estableciendo sanciones para quien atente contra la dignidad personal, la moral, el honor y la integridad física de alumnos y otros integrantes del sistema educativo.

Proponemos proteger a los alumnos en las aulas, en las instalaciones escolares y en el trayecto a su casa, beneficiándolos con el derecho a la paz en autobuses escolares, metro, rutas camioneras y cualquier transporte que los lleve de la escuela a su casa o viceversa.

Proponemos legislar para sancionar a toda aquella persona que suba a internet videos, fotografías, grabaciones sonoras, textos en correos, mensajes o cualquier forma de insulto gráfico contra cualquier persona, teniendo como agravante aquellos que atenten contra estudiantes, profesores o cualquier integrante de instituciones educativas.

Exigir a propietarios, concesionarios, representantes o cualquier tipo de sesión de derechos, de sitios de Internet, tener operadores en las principales ciudades del país, para que quiten inmediatamente de la red, cualquier vídeo, fotografía, texto o forma gráfica que no este autorizada por quienes en ellas aparecen en imágenes o mención textual que atente contra su salud física y mental.

Con estas medidas, creemos que podemos empezar a construir la paz en las escuelas, al ser solidarios desde la no-violencia en las aulas y el ciberespacio.

Bibliografía

Aguilera, M.A, Muñoz, G., y Orozco, A. (2006) Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México. México. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lucio, L. A. (2005) La violencia en los centros educativos del nivel medio superior. Análisis y Proyección hacia los docentes. España. Universidad Complutense de Madrid. Tesis Doctoral.

Ortega, R. y Del Rey, R. (2000). Estrategias educativas para la prevención de la violencia: Mediación y Diálogo. Madrid. Cruz Roja Española.